

CONVOCATORIA DE MOVILIDADES PARA EL ALUMNADO DEL CONSORCIO ERASMUS+ DE EDUCACIÓN PERMANENTE DEL CEP DE CÁDIZ, COFINANCIADAS POR LA ACREDITACIÓN ERASMUS+ EN EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS (PROYECTOS 2024-1-ES01-KA121-ADU-000207474* Y 2025-1-ES01-KA121-ADU-000309226).**

CENTRO EDUCATIVO	IPEP CÁDIZ
1. CONVOCATORIA	Se convocan MOVILIDADES EN GRUPO para aquel alumnado del centro que cumpla con los requisitos publicados en esta convocatoria.
2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Podrá solicitar la movilidad Erasmus+ el alumnado matriculado este curso escolar en el centro educativo y que cumpla los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Estar cursando cualquier enseñanza en nuestro centro educativo • Participar en la realización del vídeo y la entrevista de selección
3. SOLICITUD Y PLAZO DE ENTREGA	La SOLICITUD (ANEXO I de esta convocatoria) se rellenará en MAYÚSCULAS y se entregará, junto a toda la documentación justificativa necesaria en el despacho de vicedirección del centro. El plazo de entrega concluirá el 30 de enero de 2026.
4. DETALLES DE LA MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - El alumnado realizará una movilidad de 7 días (de los cuales dos corresponden al desplazamiento) al centro CPIA Roma 3, de Roma (Italia), asistiendo a las actividades de intercambio establecidas por los centros educativos. - La movilidad se llevará a cabo del 12 al 18 de abril. - El alumnado seleccionado realizará el viaje acompañado por profesorado del centro.
5. GASTOS QUE FINANCIA EL PROYECTO ERASMUS+	Los gastos que cubre la financiación del proyecto son: <ul style="list-style-type: none"> • Viaje desde el centro educativo de origen hasta el centro educativo de destino. • Alojamiento y manutención (en base a las cantidades establecidas por la UE). • Seguro de viaje con las coberturas exigidas por la Unión Europea.
6. COMPROMISOS DEL ALUMNO/A PARTICIPANTE	<p>Antes de la movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar toda la documentación relativa a la movilidad requerida por el centro educativo: <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI en vigor (se recomienda tener también el pasaporte). - Tarjeta Sanitaria Europea en vigor o documento sustitutorio (trámite previo que precisa de alguna antelación, consultar en la sede electrónica de la Seguridad Social). - Documentación que justifique la "información a considerar" que se marque en la solicitud. • Tener disponibilidad para viajar (haber realizado las gestiones necesarias para obtener permiso en su trabajo o centro de estudios). • Firmar un compromiso de aceptación de la movilidad una vez seleccionado/a. EN CASO DE RENUNCIA INJUSTIFICADA, EL ALUMNO/A SE COMPROMETE A ABONAR LOS GASTOS GENERADOS POR LAS MODIFICACIONES EN EL VUELO SI ÉSTE YA HA SIDO ABONADO POR EL CENTRO EDUCATIVO. • Una vez seleccionado por la comisión de baremación, el alumnado deberá abonar una fianza de 100€ antes de comprar el billete. Dicho importe se le devolverá al realizar la movilidad. <p>Durante la movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar y asumir las normas del centro de acogida, así como las del centro de envío y las instrucciones del profesorado acompañante. • Adaptarse con flexibilidad a las costumbres y diferencias del país al que se viaja. • Participar activamente en las actividades propuestas por el centro de acogida. <p>Después de la movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir los resultados de la movilidad entre los miembros de la comunidad educativa, en el formato solicitado por el centro educativo durante el presente curso educativo y en cursos

ENTRADA	11700317 - Cádiz
	2026/11700317/M0000000000004
	Fecha: 21/01/2026 09:26:46

	posteriores.												
7. PROCESO DE BAREMACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	7.1. La comisión de baremación estará compuesta por: <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección - La Vicedirección - La Coordinación Erasmus+. 												
	7.2. Se aplicará el siguiente baremo :												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">BAREMO (máximo 10 puntos)</th> <th style="width: 20%;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Entrevista presencial con la comisión de selección (y vídeo de presentación), en la que se recogerá información sobre las motivaciones del alumnado y el interés mostrado en la realización de la movilidad. El vídeo se realizará íntegramente en inglés o italiano y, en él, el alumnado, además de argumentar por qué se está interesado en participar en la movilidad a Roma, deberá presentar la ciudad de Cádiz, relacionándola con la herencia romana de la época de Gades. Los vídeos (o su enlace) se enviarán al correo 11700317.erasmus@g.educaand.es</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Máx. 2 p.</td> </tr> <tr> <td>2. Situación de participante con circunstancias a considerar en la solicitud (MARCAR en la SOLICITUD y JUSTIFICAR documentalmente). Entregar DECLARACIÓN RESPONSABLE con la solicitud (ANEXO II de la convocatoria).</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">2,5 p. por cada circunstancia (Máx. 5 p.)</td> </tr> <tr> <td>3. No haber participado en una movilidad Erasmus+ en el curso 2024-2025 (ni en el presente curso 2025/26).</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">1 p.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">4. Porcentaje de asistencia a clase (a fecha de fin de convocatoria):</td> <td style="text-align: center;">100%-90%: 2 p.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">90%-80%: 1 p.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">80%-70%: 0,5 p.</td> </tr> </tbody> </table>	BAREMO (máximo 10 puntos)	PUNTOS	1. Entrevista presencial con la comisión de selección (y vídeo de presentación), en la que se recogerá información sobre las motivaciones del alumnado y el interés mostrado en la realización de la movilidad. El vídeo se realizará íntegramente en inglés o italiano y, en él, el alumnado, además de argumentar por qué se está interesado en participar en la movilidad a Roma, deberá presentar la ciudad de Cádiz, relacionándola con la herencia romana de la época de Gades. Los vídeos (o su enlace) se enviarán al correo 11700317.erasmus@g.educaand.es	Máx. 2 p.	2. Situación de participante con circunstancias a considerar en la solicitud (MARCAR en la SOLICITUD y JUSTIFICAR documentalmente). Entregar DECLARACIÓN RESPONSABLE con la solicitud (ANEXO II de la convocatoria).	2,5 p. por cada circunstancia (Máx. 5 p.)	3. No haber participado en una movilidad Erasmus+ en el curso 2024-2025 (ni en el presente curso 2025/26).	1 p.	4. Porcentaje de asistencia a clase (a fecha de fin de convocatoria):	100%-90%: 2 p.	90%-80%: 1 p.	80%-70%: 0,5 p.
	BAREMO (máximo 10 puntos)	PUNTOS											
	1. Entrevista presencial con la comisión de selección (y vídeo de presentación), en la que se recogerá información sobre las motivaciones del alumnado y el interés mostrado en la realización de la movilidad. El vídeo se realizará íntegramente en inglés o italiano y, en él, el alumnado, además de argumentar por qué se está interesado en participar en la movilidad a Roma, deberá presentar la ciudad de Cádiz, relacionándola con la herencia romana de la época de Gades. Los vídeos (o su enlace) se enviarán al correo 11700317.erasmus@g.educaand.es	Máx. 2 p.											
	2. Situación de participante con circunstancias a considerar en la solicitud (MARCAR en la SOLICITUD y JUSTIFICAR documentalmente). Entregar DECLARACIÓN RESPONSABLE con la solicitud (ANEXO II de la convocatoria).	2,5 p. por cada circunstancia (Máx. 5 p.)											
3. No haber participado en una movilidad Erasmus+ en el curso 2024-2025 (ni en el presente curso 2025/26).	1 p.												
4. Porcentaje de asistencia a clase (a fecha de fin de convocatoria):	100%-90%: 2 p.												
	90%-80%: 1 p.												
	80%-70%: 0,5 p.												
9.4. Prioridad en caso de empate: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor puntuación en el apartado 2 (salvo si ha participado en una movilidad en este curso). 2. No haber participado en el curso 2024-25 ni en el 2025-26 en otra movilidad Erasmus+. 3. Mayor puntuación en el apartado 1 (entrevista o vídeo). 3. Mayor puntuación en apartado 4 (asistencia a clase). 													
8. RESOLUCIÓN	El listado de solicitudes baremadas se publicará en la web del centro el 6 de febrero de 2026 . Pasado el plazo de alegaciones (2 días hábiles) y resueltas éstas, se publicará la resolución de la convocatoria el 11 de febrero de 2026 a través de los mismos canales .												